Aduana
Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/19
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS" ID N° 357.467

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los 24 días del mes de junio del año 2019, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/19 para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS"**, con ID N° 357.467, creado en virtud de la Resolución N° 401 de fecha 30 de abril de 2019, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma **PAMAQ S.A.**
c. Oferta de la firma **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON**
d. Oferta de la firma **COEXMA S.R.L.**
e. Oferta de la firma **MOVICOR S.A.C.I.**
f. Oferta de la firma **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**
g. Oferta de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA**
h. Oferta de la firma **ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.**
i. Oferta de la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**
j. Oferta de la firma **COVA DE JUAN RODIRGUEZ**
k. Oferta de la firma **CLASSIC MOBLES S.A.**
l. Acta de Apertura de Sobres.
m. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 113/19.

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas, además de cursar invitaciones a la cantidad de seis potenciales oferentes. En fecha 20/05/2019 en el lugar fijado, se procedió a dar inicio dio inicio al acto de apertura de sobres correspondientes a las siguientes firmas: *PAMAQ S.A., MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON, COEXMA S.R.L., MOVICOR S.A.C.I., PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ, FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA; ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A., TUPI RAMOS GENERALES S.A.; COVA DE JUAN RODIRGUEZ; CLASSIC MOBLES S.A.,* donde se verifica la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial, en la que no se realizó ninguna observación. Se Adjunta Acta.

b. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Al respecto, en virtud de lo establecido en los artículos N° 57 y 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha solicitado a los oferentes cuanto sigue:

1. **PAMAQ S.A.:** Por Nota DAS N° 07/2019 remitida vía correo electrónico en fecha 30/05/19, lo siguiente:

✓ Catálogo del producto ofertado en el ítem N° 9.
✓ Copia de balances correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018 firmado por el Contador de la Firma y el Oferente.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Edgar R. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/19
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS" ID N° 357.467

La firma presento dentro del plazo dispuesto, las documentaciones solicitadas.

2. **COEXMA S.R.L.:** Por Nota DAS N° 08/2019 remitida vía correo electrónico en fecha 30/05/19, lo siguiente:
- ✓ Patente municipal vigente.
- ✓ Copia de los contratos y/o facturaciones de provisión de muebles y /o electrodomésticos y/o acondicionadores de aire, que en sumatoria sean iguales o superiores al 50% del monto total ofertado ,dentro de los años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse cantidad de contratos y /o facturas tanto públicas como privadas que fueron necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que se hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- ✓ Copia de balances correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018 firmado por el Contador de la Firma y el Oferente.

La firma presento dentro del plazo dispuesto, las documentaciones solicitadas.

3. **MOVICOR SACI:** Por Nota DAS N° 09/2019 remitida vía correo electrónico en fecha 30/05/19, lo siguiente:

- ✓ Copia del balance correspondientes al ejercicio fiscal 2018 firmado por el Contador de la Firma y el Oferente.

La firma presento dentro del plazo dispuesto, las documentaciones solicitadas.

4. **TUPI RAMOS GENERALES S.A.**: Por Nota DAS N° 10/2019 remitida vía correo electrónico en fecha 30/05/19, lo siguiente:

- ✓ Documento de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad actualizado.
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario.
- ✓ Patente municipal vigente.
- ✓ Copia de balances correspondientes al ejercicio fiscal 2018 firmado por el Contador de la Firma y el Oferente.
- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de industria y Comercio, correspondiente al ítem N° 5.
- ✓ Considerando que su oferta se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%) en el ítem N°: 14 de la estimación del costo preparado por la DNA y difundida con el llamado a contratación, se solicita el detalle de la composición de sus precios unitarios.

La firma presento dentro del plazo dispuesto, las documentaciones solicitadas, con excepción al Certificado de Origen Nacional.

5. **ARTAZA HNOS COM. E IND.**: Por Nota DAS N° 11/2019 remitida vía correo electrónico en fecha 30/05/19, lo siguiente:

- ✓ Certificado de cumplimiento tributario vigente.
- ✓ Patente municipal vigente.
- ✓ Catálogo de los productos ofertados en los ítems Nros: 8, 14, 15, 18.
- ✓ Copia de los contratos y/o facturaciones de provisión de muebles y /o electrodomésticos y/o acondicionadores de aire, que en sumatoria sean iguales o superiores al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse cantidad de contratos y /o facturas tanto públicas como privadas que fueron necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que se hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
- ✓ Copia de balances correspondientes al ejercicio fiscal 2018 firmado por el Contador de la Firma y el Oferente.

La firma presento dentro del plazo dispuesto, las documentaciones solicitadas.

6. **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO**: Por Nota DAS N° 12/2019 remitida vía correo electrónico en fecha 30/05/19, lo siguiente:

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/19
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS" ID N° 357.467

- ✓ Copia de balances correspondientes al ejercicio fiscal 2018 firmado por el Contador de la Firma y el Oferente.
- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de industria y Comercio, correspondiente al ítem N° 3, 4,7,10,11, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.
- ✓ Considerando que su oferta se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%) en el ítem N°: 16 de la estimación del costo preparado por la DNA y difundida con el llamado a contratación, se solicita el detalle de la composición de sus precios unitarios.

La firma presento dentro del plazo dispuesto, las documentaciones solicitadas, con excepción al Certificado de Origen Nacional.

7. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA**: Por Nota DAS N° 13/2019 remitida vía correo electrónico en fecha 30/05/19, lo siguiente:

✓ Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de industria y Comercio, correspondiente al ítem N° 5, 6, 19, 21.

La firma no presento la documentación solicitada.

8. **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ**: Por Nota DAS N° 14/2019 remitida vía correo electrónico en fecha 30/05/19, lo siguiente:

✓ Considerando que su oferta se encuentra situada por debajo del treinta por ciento (30%) en los ítems N°: 21 y 25 de la estimación del costo preparado por la DNA y difundida con el llamado a contratación, se solicita el detalle de la composición de sus precios unitarios

La firma presento dentro del plazo dispuesto, las documentaciones solicitadas.

Se adjuntan a la presente las Notas remitidas y Documentaciones recibidas.

c. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS.

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** documentos que acrediten la existencia de los oferentes y poderes suficientes de los firmantes de las oferta **d)** la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado; contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 y otras documentaciones solicitadas en el PBC.

De la verificación se constata que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial.

Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03" de Contrataciones Públicas"*, se ha verificado en el SINARH que los oferentes, no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

d. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios. En este punto se deja constancia que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18. En ese sentido se ha solicitado a los oferentes: TUPI RAMOS GENERALES S.A.; MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO; PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ una explicación detallada de la composición del precio ofertado, ya que se ha

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Edgar D. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

verificado diferencias entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para las ofertas por debajo del precio referencial y/o del veinte (20 %) para las ofertas que se encuentran por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido en el llamado a contratación, la que posteriormente de ser analizada, este comité de evaluación entiende sus argumentos suficientes, por lo que se da continuidad al proceso de evaluación.

Por otra parte, se aclara que no se aplicó el margen de preferencia para productos nacionales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, en razón que los oferentes no presentaron los certificados correspondientes, así también se ha verificado la página web mic.gov.py donde se constató que no existen solicitudes de certificación de productos nacionales relacionados al número de identificación del llamado N° 357.467.

e. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por **ITEMS,** corresponde el análisis en detalle de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la oferta que presenta los precios más bajos:

Asimismo, se manifiesta que, según lo señalado en la Sección I Datos de la Licitación, (DDL) IAO 33.2 El oferente deberá presentar la muestra de los productos ofertados en los ítems N° 3, 4, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, y 24. *El oferente deberá presentar la muestra requerida en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la fecha de apertura. En caso que el oferente no presente la muestra en el plazo estipulado, su oferta será desestimada.*

El resultado de la verificación es la siguiente:

Ítem 1. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A,** (G. 7.140.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 2. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A,** (G. 10.065.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 3. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** (G. 40.480.000), sin embargo la oferta de la misma es desestimada, en razón que no presentó las muestras requeridas, conforme a lo dispuesto en el PBC, Sección I Datos de la Licitación (DDL), IAO 33.2.

Se sigue la evaluación con la siguiente mejor que corresponde a la firma **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON** (G. 50.160.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación

Ítem 4. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** (G. 15.640.000), sin embargo la oferta de la misma es desestimada, en razón que no presentó las muestras requeridas, conforme a lo dispuesto en el PBC, Sección I Datos de la Licitación (DDL), IAO 33.2.

Se sigue la evaluación con la siguiente mejor que corresponde a la firma **CLASSIC MOBLES S.A.** (G 16.100.000), sin embargo la oferta de la misma es desestimada, en razón que no presentó las muestras requeridas, conforme a lo dispuesto en el PBC, Sección I Datos de la Licitación (DDL), IAO 33.2.

Se sigue la evaluación con la siguiente mejor que corresponde a la firma **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON** (G. 19.320.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abg. Edgar D. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/19
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS" ID N° 357.467

Ítem 5. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela,** (G. 13.629.000), sin embargo su oferta es desestimada, porque no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en razón que la cabecera ofertado no corresponde al modelo tipo Kansas, como lo exige el PBC.

Se sigue la evaluación con la siguiente mejor que corresponde a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** (G 15.400.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación

Item 6. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela,** (G. 5.364.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Item 7. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ,** (G. 14.900.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Item 8. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ,** (G. 4.140.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Item 9. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela** (G. 15.940.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Item 10. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON,** (G. 9.800.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Item 11. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON,** (G. 9.800.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Item 12. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON,** (G. 23.700.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Item 13. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON,** (G. 23.700.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 14. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A,** (G. 19.458.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 15. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A,** (G. 2.830.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Item 16. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON,** (G. 3.360.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Item 17. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ y CLASSIC MOBLES S.A.** respectivamente, (G. 2.080.000), sin embargo, las ofertas de las mismas son desestimada, en

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/19
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS" ID N° 357.467

razón que no presentaron las muestras requeridas, conforme a lo dispuesto en el PBC, Sección I Datos de la Licitación (DDL), IAO 33.2.

Se sigue la evaluación con la siguiente mejor que corresponde a la firma **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON,** (G 2.880.000), así también, la oferta de la misma es desestimada en razón que no presentó las muestras requeridas, conforme a lo dispuesto en el PBC, Sección I Datos de la Licitación (DDL), IAO 33.2.

No habiendo otra oferta, se recomienda declarar desierto el presente ítem, de conformidad a lo establecido en el inciso c) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", que dicta: "Una licitación será declarada desierta… en los siguientes casos a)… b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de las licitaciones o se aparta sustancialmente te de ella.

Ítem 18. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **ARTAZA HNOS COM. E IND. S.A.,** (G. 5.688.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 19. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **CLASSIC MOBLES S.A.** (G. 13.600.000), sin embargo la oferta de la misma es desestimada, en razón que no presentó las muestras requeridas, conforme a lo dispuesto en el PBC, Sección I Datos de la Licitación (DDL), IAO 33.2.

Se sigue la evaluación con la siguiente mejor oferta que corresponde a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela** (G 13.889.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 20. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MOVICOR S.A.C.I,** (G. 54.705.600), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 21. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ,** (G. 21.000.000), sin embargo su oferta es desestimada, porque no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en razón que no presenta la silla con la base cromada, como lo exige el PBC.

Se sigue la evaluación con la siguiente mejor que corresponde a la **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela** (G 24.290.000), sin embargo la oferta de la misma es desestimada, en razón que no presentó las muestras requeridas, conforme a lo dispuesto en el PBC, Sección I Datos de la Licitación (DDL), IAO 33.2.

Se sigue la evaluación con la siguiente mejor que corresponde a la firma **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCO** (G 29.400.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación

Ítem 22. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MOVICOR S.A.C.I,** (G. 12.733.200), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 23. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ,** (G. 52.500.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Ítem 24. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCO,** (G.85.500.000), sin embargo la oferta de la misma es desestimada, en razón que no presentó las muestras requeridas, conforme a lo dispuesto en el PBC, Sección I Datos de la Licitación (DDL), IAO 33.2.

Se sigue la evaluación con la siguiente mejor que corresponde a la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela** (G 96.480.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Ing. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/19
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS" ID N° 357.467

Ítem 25. La oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ,** (G. 6.448.000), la cual cumple con los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Se adjunta junto con la presente, el cuadro comparativo de las documentaciones formales que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros.

f. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe de conformidad al Art. 63 del Decreto 21.909/03 concordante con el Art 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por ITEMS, se recomienda la adjudicación del llamado a la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 07/19 **"Adquisición de Muebles, Electrodomésticos"** ID 357.467 a los siguientes oferentes:

I. **MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO FALCON, con RUC N° 1546170-0**, los ítems N° 3, 4, 10, 11, 12, 13, 16 y 21 por el monto total de GUARANIES CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL (G. 169.240.000), IVA incluido;

II. **MOVICOR S.A.C.I., con RUC N° 80021695-4**, los ítems N° 20 y 22 por el monto total de GUARANIES SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (G. 67.438.800), IVA incluido;

III. **PARANA COMERCIAL DE GUILLERMNA RODRIGUEZ, con RUC N° 808867-5**, los ítems N° 7, 8, 23 y 25 por el monto total de GUARANIES SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (G. 77.988.000), IVA incluido;

IV. **FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA, con RUC N° 787858-3**, los ítems N° 6, 9, 19 y 24 por el monto total de GUARANIES CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIDENTOS SETENTA Y TRES MIL (G. 131.673.000), IVA incluido;

V. **ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A., con RUC N° 80001728-5**, el ítem N° 18 por el monto total de GUARANIES CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (G. 5.688.000), IVA incluido;

VI. **TUPI RAMOS GENERALES S.A., con RUC N° 80031970-2**, los ítems N° 1, 2, 5, 14 y 15 por el monto total de GUARANIES CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL (G. 55.163.000), IVA incluido;

Así también se recomienda declarar desierto el ítem N° 17, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", que dicta: "Una licitación será declarada desierta en los siguientes casos: *"b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de las licitaciones o se aparta sustancialmente de ellas…"*.

Sin otra observación, se da por finalizada la evaluación de ofertas con la suscripción del presente documento por pate de los miembros del Comité de Evaluación.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Alice Lopez F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana
Paraguay

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS _ ID 357467
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

	PAMAQ S.A	COEXMA S.R.L	MOVICOR S.A.C.I	ARTAZA HERMANOS COM. E IND.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Fisica.								
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.						ACTIVO SIPE N°1546752	ACTIVO SIPE N°1547042	ACTIVO SIPE N°1547019
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC						CUMPLE	ACTIVO SIPE N°1547042	ACTIVO SIPE N°1547019
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.						NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.						CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario vigente.						CUMPLE	ACTIVO SIPE N°1547042	CUMPLE
Patente municipal vigente.						CUMPLE	ACTIVO SIPE N°1547042	ACTIVO SIPE N°1547019

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS _ ID 357467
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Juridica.	PAMAQ S.A	COEXMA S.R.L	MOVICOR S.A.C.I	ARTAZA HERMANOS COM. E IND.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	ACTIVO SIPE N°1546819	ACTIVO SIPE N° 1546774	ACTIVO SIPE N° 1546998	CUMPLE	CUMPLE			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	ACTIVO SIPE N°1546819	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE N°1546800	ACTIVO SIPE N°1541787			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	ACTIVO SIPE N°1546819	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE N°1546800	CUMPLE			
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	ACTIVO SIPE N°1546819	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE N°1546800	CUMPLE			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratarestablecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE N°1541787			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE N°1541787			
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	ACTIVO SIPE N°1546819	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Patente municipal vigente	ACTIVO SIPE N°1546819	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS _ ID 357467
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

Documentos adicionales a la oferta, que demuestre que los bienes o servicios cumplen con las especificaciones de la sección III . Suministos requeridos	PAMAQ S.A	COEXMA S.R.L	MOVICOR S.A.C.I	ARTAZA HERMANOS COM. E IND.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	MF METAL FIG DE JOSE FIGUEREDO	PARANA COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO ROTELA
Catalogo/s del/de los producto/s ofertado/s de los items 1, 2, 5, 6, 8, 9, 14, 18, 25.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes								
Copia de los contratos y/o facturaciones de provición de muebles y /o electrodomesticos y/o acondicionadores de aire ,que en sumatoria sean iguales o superiores al 50% del monto total ofertado ,dentro de los años 2016, 2017, 2018. Podrán presentarse cantidad de contratos y /o facturas tanto publicas como privadas que fueron necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado,simepreque se hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido								
Copia de balances correspondientes a los ejercicios 2016, 2017, 2018 firmado por el Contador de la Firma y el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS

item	Descripción del bien	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Unidad de Medida	PAMAQ S.A				MF METAL FING DE JOSE FALCÓN				COEXMA S.R.L			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU/hFrio/calor.	3	2.093.161	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Acondicionador de Aire de 24.000BTU/hFrio/calor.	3	2.879.667	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Armario Movil Alto	44	963.333	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	1.140.000	50.160.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Armario Movil Chico	23	700.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	840.000	19.320.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Cama tipo sommier, colchon (con resortes), mas base.	7	2.584.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Colchones: de 18 cm de espesor en espuma flexible	12	419.667	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Silla Tandem metálico de 3 lugares. Estructura cromada.	10	1.664.947	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	1.780.000	17.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Congelador de 310 litros como mínimo, horizontal.	2	2.718.667	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Dispensador Electrico.	20	957.833	Unidad	HOMESTAR	CHINA	945.000	18.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Escritorio en L lado derecho	10	1.233.333	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	980.000	9.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Escritorio en L lado Izquierdo	10	1.233.333	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	980.000	9.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Escritorio Multifunción cajonera derecha - centrado	30	962.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	790.000	23.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Escritorio Multifunción cajonera izquierdo centrado-ancho	30	962.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	790.000	23.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Heladera frande de dos puertas, color blanco, de 300 litros como mínimo. Frio seco.	9	4.097.333	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Horno eléctrico: capacidad mínima de 60 litros,de acero inoxidable de los 4 lados.	5	654.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Mesa de reunion para 6 personas.	3	1.616.450	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	1.120.000	3.360.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Mesita para teléfono.	8	265.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	360.000	2.880.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Microondas de color Blanco, Cap.: 30Lts.	8	723.333	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	Estante de madera para libros	17	825.972	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	880.000	14.960.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Silla giratoria tipo Ejecutiva	80	953.667	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	1.280.000	102.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Silla Estática.	70	457.667	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	420.000	29.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Silla estatica tipo S.	20	807.319	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	760.000	15.200.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	Sillas Giratoria Gerencial	50	1.153.167	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	1.390.000	69.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	Sillas giratorias tipo secretaria con apoya brazo	180	671.571	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALFIG	NACIONAL	475.000	85.500.000	PLAXMETAL	BRASIL	592.000	106.560.000
25	Ventilador de techo.	26	374.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
							TOTAL	18.900.000			TOTALES	477.480.000			TOTALES	106.560.000

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS

item	Descripción del bien	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Unidad de Medida	MOVICOR S.A.C.I				PARANA COMERCIAL				FRANCI EMPRENDIMIENTOS			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU/hFrio/calor.	3	2.093.161	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	JAM	CHINA	2.580.000	7.740.000	JAM	CHINA	2.497.000	7.491.000
2	Acondicionador de Aire de 24.000BTU/hFrio/calor.	3	2.879.667	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	JAM	CHINA	3.588.000	10.764.000	JAM	CHINA	3.447.000	10.341.000
3	Armario Movil Alto	44	963.333	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Armario Movil Chico	23	700.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Cama tipo sommier, colchon (con resortes), mas base.	7	2.584.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	KOALA	NACIONAL	3.250.000	22.750.000	INMAPOL	NACIONAL	1.947.000	13.629.000
6	Colchones: de 18 cm de espesor en espuma flexible	12	419.667	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	KOALA	NACIONAL	829.000	9.948.000	INMAPOL	NACIONAL	447.000	5.364.000
7	Silla Tandem metálico de 3 lugares. Estructura cromada.	10	1.664.947	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CONSUMER	CHINA	1.490.000	14.900.000	HENGLIMG	CHINA	1.827.000	18.270.000
8	Congelador de 310 litros como mínimo, horizontal.	2	2.718.667	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	JAM	CHINA	2.070.000	4.140.000	JAM	CHINA	2.197.000	4.394.000
9	Dispensador Electrico.	20	957.833	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	SPEED	CHINA	1.050.000	21.000.000	JAM	CHINA	797.000	15.940.000
10	Escritorio en L lado derecho	10	1.233.333	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Escritorio en L lado Izquierdo	10	1.233.333	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Escritorio Multifunción cajonera derecha - centrado	30	962.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Escritorio Multifunción cajonera izquierdo centrado-ancho	30	962.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Heladera frande de dos puertas, color blanco, de 300 litros como mínimo. Frio seco.	9	4.097.333	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	JAM	CHINA	2.418.750	21.768.750	JAM	CHINA	2.869.000	25.821.000
15	Horno eléctrico: capacidad mínima de 60 litros,de acero inoxidable de los 4 lados.	5	654.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	JAM	CHINA	750.000	3.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Mesa de reunion para 6 personas.	3	1.616.450	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Mesita para teléfono.	8	265.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Microondas de color Blanco, Cap.: 30Lts.	8	723.333	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MIDAS	CHINA	730.000	5.840.000	JAM	CHINA	720.000	5.760.000
19	Estante de madera para libros	17	825.972	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	FRANCI	NACIONAL	817.000	13.889.000
20	Silla giratoria tipo Ejecutiva	80	953.667	Unidad	MOVICOR	TAIWAN	683.820	54.705.600	CONSUMER	CHINA	950.000	76.000.000	HENGLING	CHINA	953.000	76.240.000
21	Silla Estática.	70	457.667	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CONSUMER	CHINA	300.000	21.000.000	METALFING	NACIONAL	347.000	24.290.000
22	Silla estatica tipo S.	20	807.319	Unidad	MOVCOR	TAIWAN	636.660	12.733.200	CONSUMER	CHINA	834.900	16.698.000	HENGLING	CHINA	900.000	18.000.000
23	Sillas Giratoria Gerencial	50	1.153.167	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CONSUMER	CHINA	1.050.000	52.500.000	HENGLING	CHINA	1.297.000	64.850.000
24	Sillas giratorias tipo secretaria con apoya brazo	180	671.571	Unidad	MOVICOR	TAIWAN	597.360	107.524.800	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	HENGLING	CHINA	536.000	96.480.000
25	Ventilador de techo.	26	374.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TOKYO	CHINA	248.000	6.448.000	WAHSON	CHINA	372.000	9.672.000
							TOTALES	174.963.600			TOTALES	295.246.750			TOTALES	410.431.000

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Abog. Edgar Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Admi...

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ALMACENES Y SUMINISTROS
ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS

item	Descripción del bien	Cantidad Máxima	Precio Unitario Referencial	Unidad de Medida	ARTAZA HERMANOS COMERCIAL E INDUSTRIAL				TUPI RAMOS GENERALES				COVA DER JUAN RODRIGUEZ			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU/hFrío/calor.	3	2.093.161	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	JAM	CHINA	2.470.000	7.410.000	JAM	CHINA	2.800.000	8.400.000
2	Acondicionador de Aire de 24.000BTU/hFrío/calor.	3	2.879.667	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	JAM	CHINA	3.355.000	10.065.000	JAM	CHINA	3.800.000	11.400.000
3	Armario Movil Alto	44	963.333	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	920.000	40.480.000
4	Armario Movil Chico	23	700.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	680.000	15.640.000
5	Cama tipo sommier, colchon (con resortes), mas base.	7	2.584.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	MILANT	NACIONAL	2.200.000	15.400.000	INMAPOL	PARAGUAY	2.500.000	17.500.000
6	Colchones: de 18 cm de espesor en espuma flexible	12	419.667	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	INMAPOL	PARAGUAY	580.000	6.960.000
7	Silla Tandem metálico de 3 lugares. Estructura cromada.	10	1.664.947	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	1.500.000	15.000.000
8	Congelador de 310 litros como mínimo, horizontal.	2	2.718.667	Unidad	TOKYO	CHINA	2.418.000	4.836.000	JAM	CHINA	2.347.000	4.694.000	MIDAS	CHINA	2.600.000	5.200.000
9	Dispensador Electrico.	20	957.833	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	SPEED	CHINA	940.000	18.800.000
10	Escritorio en L lado derecho	10	1.233.333	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	1.200.000	12.000.000
11	Escritorio en L lado Izquierdo	10	1.233.333	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	1.200.000	12.000.000
12	Escritorio Multifunción cajonera derecha - centrado	30	962.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	950.000	28.500.000
13	Escritorio Multifunción cajonera izquierdo centrado-ancho	30	962.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	950.000	28.500.000
14	Heladera frande de dos puertas, color blanco, de 300 litros como mínimo. Frio seco.	9	4.097.333	Unidad	TOKYO	CHINA	2.687.000	24.183.000	JAM	CHINA	2.162.000	19.458.000	JAM	CHINA	3.600.000	32.400.000
15	Horno eléctrico: capacidad mínima de 60 litros,de acero inoxidable de los 4 lados.	5	654.000	Unidad	TOKYO	CHINA	695.000	3.475.000	TOKYO	CHINA	566.000	2.830.000	MIDAS	CHINA	850.000	4.250.000
16	Mesa de reunion para 6 personas.	3	1.616.450	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	1.600.000	4.800.000
17	Mesita para teléfono.	8	265.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	260.000	2.080.000
18	Microondas de color Blanco, Cap.: 30Lts.	8	723.333	Unidad	TOKYO	CHINA	711.000	5.688.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	JAM	CHINA	890.000	7.120.000
19	Estante de madera para libros	17	825.972	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	900.000	15.300.000
20	Silla giratoria tipo Ejecutiva	80	953.667	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	900.000	72.000.000
21	Silla Estática.	70	457.667	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	430.000	30.100.000
22	Silla estatica tipo S.	20	807.319	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	800.000	16.000.000
23	Sillas Giratoria Gerencial	50	1.153.167	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	1.100.000	55.000.000
24	Sillas giratorias tipo secretaria con apoya brazo	180	671.571	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	METALCABA	PARAGUAY	550.000	99.000.000
25	Ventilador de techo.	26	374.000	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	WHASON	CHINA	375.000	9.750.000	VCP	CHINA	370.000	9.620.000
							TOTALES	38.182.000			TOTALES	69.607.000			TOTALES	568.050.000

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Abog. Edgar F. Ramírez Martínez
Asesor Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUNEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recurso Administrativo
Direccion de Administracion y Finanzas